

y Ordenanzas.
5^a

Justicia p^{ca}, Archivo y Beneficencia
y Sanidad.

6^a

Alojamientos y Bagajes.
7^a

Funciones p^{ca}, Contribuciones y Go-
bierno interior.
8^a

Correccion p^{ca}, Paseos y Arbolado,
y Ferias.
9^a

Comisiones, Propios y Arbitrios y
Estadísticas.

Señores que se de-
signan para comi-
siones.

Procediere a esta seguida a la eleccion
de los individuos que deben componer di-
chas comisiones y verificada en forma le-
gal ofrecio el resultado siguiente.

Para la 1^a

Sr. D. Luciano Diaz y Latorre, primer
Teniente de Alcalde, Regidores, D. Ramon
Cano y Cordero, D. Manuel Mata y Soto,
D. Clemente Nicolas, D. Ant. Molina Bmi,
D. Donato Turpin, D. Abelino Salaras, D.
Alfonso Marin de Espinosa, D. Jose Pius
y Vivo y el Sindico D. Miguel Cano.

Para la 2^a

D. Luis Fernandez Hermosa, 2.^o Ten-
niente de Alcalde, Regidores, D. Clemente Ni-
colas, D. Donato Turpin, D. Ant. Castillo,
D. Mariano Abiles, D. Jose Pius y Vivo,
Manuel Serrano, y el Sindico D. Torralbo

